

P-9449.



200988

17 DIC. 1951

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N
en
E S P A Ñ A
por DIEZ años

a nombre de Dña. MAGDALENA VEGA DE SEOANE, de nacionalidad española, residente en Velázquez, 34, Madrid, por:

»UN DISPOSITIVO APLICABLE A MAQUINAS DE COSER, QUE PERMITE LA COSTURA EN TODAS DIRECCIONES».

Esta solicitud se refiere a un dispositivo de construcción sencilla y fácilmente adaptable en toda clase de máquinas de coser que permite que éstas efectúen su trabajo en cualquier dirección, sin necesidad de realizar en la máquina operaciones complicadas.

El dispositivo se caracteriza porque consiste en una pieza de alambre de forma apropiada para ser retenida

200988

17 DIC 1951



por una parte, de forma que quede solidaria del prensa-telas de la máquina y, por otra, para que sea desplazada en altura por el tornillo que sujeta la aguja en la barra de agujas.

5 Con preferencia, la pieza en cuestión está hecha en dos partes solidarizadas entre sí por una rosca, de forma que la parte del dispositivo a la cual ha de aplicarse el tornillo de sujeción de la aguja, pueda girarse hacia un lado o hacia otro para permitir que la máquina funcione normalmente, es decir, con una sola dirección de costura, o que funcione con posibilidad de costura en todos los sentidos.

10 Y con preferencia, todavía, el acoplamiento a rosca de ambas partes se realiza por el hecho de que las porciones extremas de las mismas llevan el alambre arrollado en forma helicoidal, estando realizado este arrollamiento de manera que las espiras de una de las partes entren/en las espiras de la otra lo mismo que un tornillo entra dentro de una tuerca.

15 Para que no existan dudas acerca de la comprensión del objeto del invento se hará a continuación una descripción detallada del mismo en relación con el dibujo anejo en el cual:

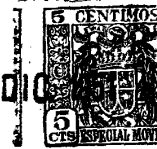
20 La fig. 1 y la fig. 1a son dos vistas de las partes que componen el dispositivo, separadas: y

25 La fig. 2 es una vista del dispositivo, reunidas ambas partes.

Como se ve en la fig. 1, el dispositivo consta de dos partes a y b. La parte a está formada de modo especial para que pueda acoplarse por su parte c al tornillo del prensa-

200988

17 DIC



ciones, la parte b ha de girarse de modo que quede hacia delante de la máquina, es decir, con su punta señalando hacia la usuaria, cuidando de que el bucle superior d pase por encima, precisamente, del tornillo de sujeción de la aguja.

5

Se observará, que de este modo, existe una conexión sustancialmente rígida entre la barra porta-agujas y la barra prensa-telas, estando formada esta conexión por el dispositivo objeto de esta solicitud. De este modo, cuando la barra porta-agujas se eleva en el funcionamiento de la máquina, la barra prensa-telas, en lugar de quedar oprimida contra los dientes inferiores, es levantada también, con lo cual no queda sujeta la tela y puede ser movida en cualquier dirección, hacia delante y hacia atrás y hacia la izquierda y hacia la derecha.

10

15

El dispositivo descrito permite, con las ventajas que se han especificado, a las que hay que añadir su coste reducido, realizar en la máquina labores de zurcido, costura de piezas, reparación de orillos, de rotos, etc.

20

Aunque en la descripción que antecede se ha dicho que el dispositivo está hecho de alambre, ello se ha hecho en gracia a la claridad de la descripción, pero es evidente que podría emplearse otro material y otra forma del mismo, por ejemplo chapa estampada, etc. Igualmente, la unión rosca que se ha descrito podría ser sustituida por otra mecánicamente equivalente.

25

17 DIC



200988

NOTA

Los puntos de invención no propia, no nueva, pero no establecida, practicada ni divulgada en España, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Introducción en España, por DIEZ años, son los siguientes:

5
10
1º.— Un dispositivo aplicable a máquinas de coser y similares que permite que la máquina cosa en cualquier dirección, caracterizado porque consiste en una pieza de alambres o su equivalente que es retenida, por una parte, solidarizada con la barra prensa-telas de la máquina y, por otra, de modo que sea desplazada en altura por el tornillo que sujeta la aguja en la barra porta-agujas en el movimiento de ésta.

15
20
2º.— Un dispositivo según se reivindica en el punto 1º, caracterizado porque está hecho en dos partes solidarizadas entre sí por una unión que permite que la parte del dispositivo a la cual ha de aplicarse el tornillo de sujeción de la aguja pueda girarse hacia un lado o hacia otro para permitir que la máquina funcione normalmente, es decir, con una sola dirección de costura, o que funcione con posibilidad de costura en todos los sentidos.

25
3º.— Un dispositivo según se reivindica en cualquiera de los puntos anteriores, en el caso específico de que esté hecho de alambre, caracterizado porque el acoplamiento a rosca de ambas partes se realiza por el hecho de que las porciones extremas de las mismas tienen el alambre arrollado en forma helicoidal, estando realizado este arrollamiento de manera que las espiras de una de las partes entren en las espiras de la otra como un tornillo entra dentro de una tuerca.

200988

17 DIC



4º.— Un dispositivo aplicable a máquinas de coser, que permite la costura en todas direcciones.

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 17 DIC. 1951.

P.A.

Alberto de Elzaburu
Pcr Poder.

200988

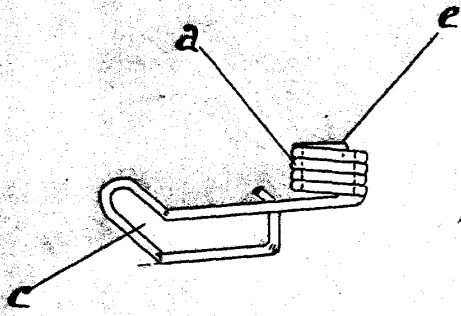
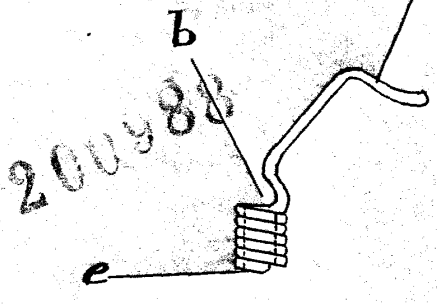


Fig. 1.



200988

Fig. 2

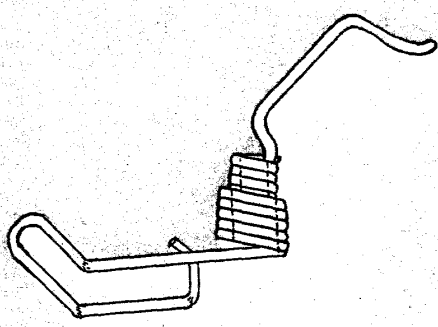


Fig. 3.

P. A.
Alberto de Elizaburu
Por Poder.
Carl